

VISTO: La propuesta de ajustar el precio correspondiente al pago de Centros Evaluadores de Certificación de Competencias.-----

RESULTANDO: 1) Que desde la Dirección General se informa que, de acuerdo con el Decreto 340/18 que crea la Comisión de Certificación de Competencias "Uruguay Certifica", INEFOP es quien tiene a cargo el rol de ejecutar los procesos de certificación de competencias. Para ello INEFOP ha realizado distintos llamados a Centros Evaluadores, quienes disponen de los evaluadores, la infraestructura y la gestión administrativa para que los usuarios sean evaluados en el perfil ocupacional correspondiente. -----

2) Que el costo de cada certificación en 2024 fue aprobado por la RCD 068/24 en abril de 2024, la cual estableció un ajuste de precio del 9,11%, utilizando el mismo criterio de aumento que para los cursos regulares según RCD 27/2024. Los montos ajustados con el incremento del 9,11% a 2024 fueron: \$10.802 IVA incluido por certificación en perfil ocupacional completo y \$5.401 IVA incluido por certificación en competencias transversales para jóvenes del programa Yo Estudio y Trabajo. -----

3) Que considerando que anualmente se viene ajustando el precio de la certificación y en 2024 se ajustó utilizando el mismo porcentaje que para los cursos regulares según RCD 27/2024 y que en 2025 se ajustaron los precios de los cursos en marzo pasado, estaríamos en condiciones de realizar el ajuste anual para 2025 en el programa Uruguay Certifica. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar el ajuste de precios en los términos propuestos. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

- 1) APRUEBASE aumentar el costo anual de las certificaciones 2025 utilizando el criterio de ajuste automático para cursos regulares (9,11%),



fijando el precio por certificación de perfil completo en \$11.786 IVA incluido y \$5.893 IVA incluido para la certificación en competencias transversales para jóvenes del programa Yo Estudio y Trabajo. -----

- 2) APRUÉBASE habilitar el ajuste automático del precio de las certificaciones según porcentaje de aumento para cursos regulares establecido en cada año. -----
- 3) COMUNÍQUESE a la Dirección General, a la Gerencia de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas. -----
- 4) PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andres Roballo

Director Representante PE- MEC

Martín Lavalleja

Director Representante (Alt.) PE - OPP

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores